



Villa Mercedes, 05 de febrero de 2015.-

VISTO:

EL EXPEDIENTE CUDAP: UVM N° 000367/2014, donde constan las actuaciones vinculadas con la solicitud de equivalencia de la señora: **CORREA ALBARRACÍN, Carolina Tatiana**; y,

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 corre agregada la solicitud de referencia por parte de la alumna **CORREA ALBARRACÍN, Carolina Tatiana D.N.I. 36.414.781**.

Que a fojas 47 Secretaría Académica solicita informe pertinente a la oficina alumnos.

Que a fojas 47 corre agregado el informe solicitado.

Que Secretaría Académica propone se otorgue la equivalencia solicitada a fojas 48 del presente.

Que Rectorado ordena la correspondiente autorización.

Que conforme lo prescripto en las Prioridades Institucionales - Resolución Rectoral N° 69/2012, establece como líneas de acción: 10 - Reconocer y propiciar el acceso libre al conocimiento como herramienta de equidad social.

Que corresponde emitir acto administrativo

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA RECTORA ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR la equivalencia directa, solicitada por la alumna **CORREA ALBARRACÍN, Carolina Tatiana DNI 36.414.781 (Legajo N° 13-0413-13)**, en las Asignaturas: **Física Biológica (calificación 7 – siete), Histología y Embriología (calificación 6 – seis), Inglés (calificación 6 – seis) y Anatomía I y II (calificación 4-cuatro) de la Carrera Licenciatura en Obstetricia.**

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que deberá rendir un **Examen Parcial** (coloquio) en la Asignatura **Introducción a la Obstetricia** que versará sobre los siguientes temas: **Unidad IV: Definición de la Obstetricia según la OMS, marco legal, entidades profesionales, residencia y concurrencia, ámbito público y privado, atención primaria de la salud (A.P.S), planes de salud, beneficios de la atención obstétrica.** Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION R. N° 00009/2015


Dra. Liliana E. del C. CIUFFO
Secretaría Académica
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dra. Gladys M. CIUFFO
Rectora Organizadora
Universidad Nacional de Villa Mercedes